



Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SOSTENIBILIDAD

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad¹

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SOSTENIBILIDAD

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre 2026-1 que inicia actividades el 11 de agosto de 2025

OFERTA

La Maestría en Ciencias de la Sostenibilidad¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

Campo de Conocimiento	Entidad Académica
Contextos urbanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facultad de Ciencias 2. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia 3. Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad. 4. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León
Política, gobernanza e instituciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facultad de Ciencias 2. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia 3. Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad. 4. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León
Restauración ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facultad de Ciencias
Vulnerabilidad y respuesta al cambio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facultad de Ciencias

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Arquitectura, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Ecología, Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Instituto de Biología, Instituto de Investigaciones Económicas, Instituto de Investigaciones Sociales, Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, Instituto de Ingeniería, Instituto de Energías Renovables.

global	<ol style="list-style-type: none"> 2. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia 3. Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad. 4. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León
--------	--

NOTA 1: La apertura de un campo de conocimiento dependerá del número de estudiantes inscritos (mínimo cinco). En dado caso se tendría que elegir otro campo de conocimiento.

NOTA 2: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero** y finalizará a las **19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México)**.

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México)**, **siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos **NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
Documentos personales	
<p>1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p>	
<p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p>	<p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p>
<p>3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>
Documentos de Antecedentes Académicos	
<p>4. Título de licenciatura² o acta de examen profesional de una licenciatura afín a las ciencias de la sostenibilidad, a juicio del Comité Académico.</p> <p>Las y los aspirantes egresadas(os) de una licenciatura de la UNAM que soliciten el ingreso por la modalidad de titulación mediante</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional³ con resultado aprobatorio.

<p>estudios de posgrado, deberán presentar en lugar del título o acta de examen, la carta de registro a la opción emitida por la entidad académica de procedencia, en la que se avale que la interesada o el interesado cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	
<p>5. Certificado de estudios de la misma licenciatura² con la que se registra, que conste haber concluido el 100% de los créditos, total de actividades académicas y obtenido en dichos estudios un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.

- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p>	<p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p>
<p>2. Constancia de idioma³</p> <p>Constancia de comprensión de lectura de textos del idioma inglés, emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) un centro de idiomas de la UNAM o instituciones externas que cuenten con convenio con la ENALLT para dicho fin, en caso de que dicho idioma no sea la</p>	<p>No se aceptarán certificados provisionales, únicamente los emitidos por la ENALLT o un centro de idiomas de la UNAM.</p> <p>Si no cuenta con la constancia, puede presentar el examen en la ENALLT, ya sea presencial o en línea, en los diferentes grupos que se programan cada semana. Le sugerimos registrarse con anticipación. Consulte los trámites en http://cec.cele.unam.mx/inscripciones/ Es importante verificar que el resultado del examen</p>

Documento	Consideraciones adicionales
lengua de la o del aspirante.	<p>sea aprobatorio y que se otorgue antes del cierre de registro de la presente convocatoria.</p> <p>No se aceptan constancias que indiquen que son copias.</p>
<p>3. Constancia de idioma español³ En el caso de aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, constancia de conocimientos de la lengua española (nivel B2 del examen EXELEAA) expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM</p>	<p>Consultar con anticipación trámites en la página: https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/.</p>
<p>4. Carta de exposición de motivos.</p>	<p>Deberá estar dirigida al Comité Académico del Programa, solicitando el ingreso a la Maestría y manifestando el compromiso a dedicarse a los estudios de tiempo completo, en una extensión máxima de dos cuartillas (a espacio y medio, tamaño de letra 12 puntos). Incluir su experiencia en sostenibilidad, así como sus intereses y motivos para ingresar a este Posgrado. Se evaluará la claridad del argumento, la redacción y la ortografía.</p>
<p>5. Currículum Vitae actualizado.</p>	<p><i>Currículum Vitae</i> con una extensión máxima de dos cuartillas, sin documentos probatorios, que incluya la siguiente información: nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, CURP, RFC, dirección, estudios superiores (institución, nombre del programa, periodo de estudios, promedio), idiomas, y en su caso, publicaciones, presentaciones en congresos, experiencia laboral y experiencia docente.</p> <p>En el caso de aspirantes que se hayan inscrito en alguno de los niveles de estudio que se imparten en la UNAM (aun cuando no los haya cursado o concluido) se deberá especificar el número de cuenta.</p> <p>En el caso de extranjeras(os), el RFC y CURP no son necesarios.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>6. Documento de ingreso (ensayo)</p>	<p>Ensayo sobre un problema socio-ambiental abordado desde una perspectiva de la Sostenibilidad, con un máximo de 1500 palabras (a espacio y medio, tamaño de letra 12 puntos), escrito por la o el aspirante sobre un tema relacionado con su área de interés en sostenibilidad. El número de palabras señalado no incluye bibliografía. Las secciones que debe incluir son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título 2. Autor(a) 3. Introducción: La descripción de una problemática sobre sostenibilidad de relevancia nacional y/o global. 4. Desarrollo: Perspectivas y oportunidades para un análisis inter- o transdisciplinario, utilizando conceptos de las ciencias de la sostenibilidad. 5. Conclusión: Breve y relevante. 6. Referencias: Un mínimo de cinco referencias bibliográficas recientes. <p>Elementos que serán evaluados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relevancia de la problemática en el contexto nacional y/o global. 2. Argumentos estructurados y robustos para la aproximación a un trabajo inter- o transdisciplinario. 3. Tipo y estructura de las referencias: actualizadas, especializadas, en formato uniforme. 4. Redacción y ortografía. <p>No enviar protocolos de investigación. Quien no cumpla con este formato, no podrá continuar en el proceso de selección.</p> <p>Algunas recomendaciones para redactar el ensayo se pueden consultar en: https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/assets/docs/recomendaciones_aspirantes_maestria.pdf</p>
<p>7.Formato complementario de elección de sede.</p>	<p>Descargar formato en: https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/aspirantes/</p>

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: (55)56237012. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 13:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** sostenibilidad@posgrado.unam.mx.
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

Esta etapa comprende un examen de habilidades verbales y la revisión de los expedientes académicos de las y los aspirantes.

Sólo podrán presentar el examen de habilidades verbales y escritas las personas que hayan cumplido con todos los requisitos administrativos.

Sólo pasan a entrevista las y los aspirantes que hayan acreditado el examen de habilidades verbales y escritas.

El examen de habilidades verbales se llevará a cabo **el 19 de marzo de 2025**. Deberá revisar el instructivo que se publicará unos días antes en <https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/aspirantes/>

El programa publicará el **25 de abril de 2025** la lista de los folios de las y los aspirantes que pasan a entrevista, en la página: <https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/aspirantes/>

Las entrevistas se llevarán a cabo a distancia durante el mes de mayo de 2025, en la fecha y hora asignadas, por un Subcomité de Admisión, designado por el Comité Académico. Dicha información será publicada en: <https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx>

Durante la entrevista se podrán presentar máximo siete diapositivas en un tiempo no mayor a 10 minutos, en el que se haga referencia a la problemática de sostenibilidad descrita en el ensayo.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:
https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
1. Registro y carga de documentos		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
2. Proceso de selección		
Examen de habilidades verbales	19 de marzo de 2025	Lugar y horarios por definir
Publicación de las listas de aspirantes que pasan a la etapa de entrevista	25 de abril de 2025	https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/aspirantes/
Entrevistas	Durante el mes de mayo de 2025	Entrevistas en línea. Ligas y horarios por definir
3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 10 de junio de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

4. Entrega documental		
Entrega documental ante la DGAE.	Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad:
 Dirección: Unidad de Posgrado, Ciudad Universitaria,
 Edificio D primer piso, Ciudad de México
 Horarios de atención: de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 13:00 horas (hora del centro de México).
 Correo electrónico: sostenibilidad@posgrado.unam.mx
 Página web: <https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 8 de octubre del 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO
 EN CIENCIAS DE LA SOSTENIBILIDAD**